

CONCON, 16 AGO 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 206,9

VISTOS:

- a) El oficio N°244 de fecha 07 de agosto de 2017 del Director de Tránsito y Operaciones dirigido al Sr. Alcalde donde se solicita la autorización para realizar licitación pública para el **“Servicio de Traslado de 18 Módulos de Balsas Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en El Mar, Períodos 2018 al 2021 Concón, Chile”**.
- b) El Expediente Administrativo y Técnico confeccionado por la Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°81 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto para realizar la licitación Pública **“Servicio de Traslado de 18 Módulos de Balsas Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en El Mar, Períodos 2018 al 2021 Concón, Chile”**.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

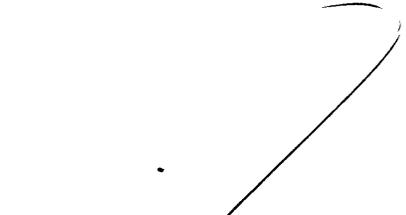
1. **APRUEBESE** el Expediente Administrativo y Técnico para realizar llamado a Propuesta Pública para contratar el **“Servicio de Traslado de 18 Módulos de Balsas Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en El Mar, Períodos 2018 al 2021 Concón, Chile”**.
2. **AUTORICESE** la realización de la Propuesta Pública **“Servicio de Traslado de 18 Módulos de Balsas Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en El Mar, Períodos 2018 al 2021 Concón, Chile”**.
3. **PUBLÍQUESE** el llamado correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 11 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos por un monto máximo de \$2.700.000 impuesto incluido, valor correspondiente al presente año.
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/FSO/MVP/mvp.-

Distribución:

1. Alcaldía.
2. SECPLAC (150)
3. Secretaría Municipal.
4. Jurídico.
5. Control.
6. DAF.
7. Tránsito y Operaciones.
8. Archivo Carpeta.

  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3